

gan en penalidad las que replantaron por los que
 se les había en reidos de. Ga. el corte de maderes
 y segun su amor. Sea perdido la mayor parte
 de arboles. lo qual entendiendo q. otros señores de
 caldes mandaron que el yuente de. q. se vea en
 pre bimestre en el, que todos aquellos de. que se
 fueran arboles emborinados de las lin. que se
 rido para el corte de maderes q. sea por el
 No. en el año pasado de primer y en de hasta que
 se hizo otro planerio, lo pegan de nuevo, con ayre
 de. que de se executando. los años q. se
 se van de su cuenta y diezgo. asilo mandaron q. se
 mande de se no se oia de la queda relatin por
 no se ven.

D. Juan Jerez

In Pedernan
 Max. S. de...

Botero

El...

fe Do fe que ay treinta y seis de D. de. el mill de. de
 quince y tres años. se ve el edicto que pre bini el año
 que antecede en la parte acostumbrada de. de.
 para que en se lo ponga q. de. y lo pome en
 Bullas en el día de. de.

El...

fe Do fe que ay seis de. de. A mill de. de.

